

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-4812OCEC-P00079-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

País: Ecuador

Proyecto: Programa de Modernización de la Administración Financiera, se informa que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 425 de 18 de junio de 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas cambio su denominación a Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Número de operación o donación: EC-L1249

Contrato de préstamo N.º: 4812/OC-EC

Título de solicitud de propuesta: Mdep - Implementación De La Fase 1 Del Sistema Institucional De Inteligencia De Negocios Del Mdep – Dominio Presupuesto

Número de solicitud de propuesta: EC-L1249-P00079

Sector: Reforma/Modernización Del Estado

Resumen: MDEP - Implementación de la Fase 1 del Sistema Institucional de Inteligencia de Negocios del MDEP – Dominio Presupuesto

1. Antecedente

El MDEP dispone actualmente de una plataforma institucional de Inteligencia de Negocios basada en IBM Cognos, implementada aproximadamente desde 2010. La solución corresponde a tecnología legada y actualmente presenta riesgos de continuidad, debido a que IBM Cognos, la base de datos Oracle 11 y componentes de infraestructura asociados ya no cuentan con soporte tecnológico vigente. La información gestionada es crítica para procesos institucionales como Proforma Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria, Ley de Solidaridad y Ecuador Crece sin Desnutrición, por lo que se requiere una nueva solución que asegure continuidad, disponibilidad, trazabilidad y evolución tecnológica.

2. Objetivo

Implementar la Fase 1: Dominio Presupuesto del Sistema Institucional de Inteligencia de Negocios del MDEP mediante una solución moderna, escalable y sostenible, desplegada sobre la infraestructura institucional, que permita integrar, analizar, visualizar, publicar, imprimir, descargar y consultar información oficial de manera segura y controlada. El proyecto incluye además la migración de la información histórica disponible del periodo 2008–2025 y la reimplementación funcional de los reportes priorizados.

3. Alcance

La consultoría comprende el diseño funcional, técnico y analítico; instalación y configuración de la plataforma; integración de fuentes; migración histórica; construcción del modelo analítico y capa semántica; implementación de reportes, visores, tableros y consultas; pruebas, despliegue en producción; documentación, capacitación y transferencia de conocimiento. El universo funcional es de aproximadamente 90 reportes, con una variación de $\pm 10\%$, correspondientes al Portal Interno BI, Portal Público BI y Repositorio BI. Se incluyen

puntualmente reportes vinculados con información contable y de tesorería únicamente por su carácter complementario al Dominio Presupuesto; esto no implica incorporar integralmente los dominios de Contabilidad o Tesorería

4. Productos
- Producto 1: Plan de trabajo, metodología y cronograma - 15 días (plazo máximo)
 - Producto 2: Levantamiento y validación funcional – Dominio Presupuesto - 40 días (plazo máximo)
 - Producto 3: Diseño funcional, técnico y arquitectura - 65 días (plazo máximo)
 - Producto 4: Plataforma instalada, configurada y parametrizada - 90 días (plazo máximo)
 - Producto 5: Migración histórica 2008–2025 implementada y validada - 115 días (plazo máximo)
 - Producto 6: Modelo analítico y procesos de integración - 140 días (plazo máximo)
 - Producto 7: Reportes, visores, tableros, consultas y mecanismos de presentación - 165 días (plazo máximo)
 - Producto 8: Reportes, visores, tableros, consultas y mecanismos de presentación - 185 días (plazo máximo)
 - Producto 9: Documentación, capacitación y transferencia de conocimiento - 185 días (plazo máximo)

Los plazos son fechas máximas de entrega contadas desde el día siguiente de la firma del contrato y no corresponden a etapas estrictamente secuenciales. La firma deberá trabajar con frentes concurrentes, validaciones progresivas e implementación incremental por olas.

5. Tiempo de ejecución
- El plazo máximo contractual es de hasta siete meses calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato. Los productos P8 y P9 deben entregarse como máximo al día 185, dejando dentro del plazo contractual el espacio requerido para revisión, observaciones, subsanación y conformidad. El procedimiento contempla hasta 10 días para revisión, 5 días para atención de observaciones y 3 días para conformidad, con una subsanación excepcional de hasta 3 días para observaciones menores.

6. Aspectos relevantes a considerar
- La solución no consiste en migrar IBM Cognos, sino en una reimplementación funcional y tecnológica de la capacidad institucional de BI. Se utilizarán tecnologías open source y la solución será implementada sobre infraestructura IaaS/hosting provista por el MDEP. La migración histórica 2008–2025 corresponde a los datos requeridos para la nueva solución, no a una migración tecnológica de Cognos. La construcción de reportes deberá realizarse progresivamente mediante olas de implementación, priorizando los componentes de mayor criticidad y realizando pruebas y validaciones durante la ejecución, no únicamente al final. Resultado esperado: dejar al MDEP con una plataforma BI institucional moderna, operativa en producción, con información histórica migrada, modelo analítico, reportes priorizados implementados, seguridad y control de acceso, documentación completa y capacidades institucionales transferidas para su operación y evolución.

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 28 septiembre 2026 a las 17:00

Ecuador ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Modernización de la Administración Financiera, se informa que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 425 de 18 de junio de 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas cambio su denominación a Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden:

MDEP - Implementación de la Fase 1 del Sistema Institucional de Inteligencia de Negocios del MDEP – Dominio Presupuesto

1. Alcance

La consultoría comprende el diseño funcional, técnico y analítico; instalación y configuración de la plataforma; integración de fuentes; migración histórica; construcción del modelo analítico y capa semántica; implementación de reportes, visores, tableros y consultas; pruebas, despliegue en producción; documentación, capacitación y transferencia de conocimiento.

El universo funcional es de aproximadamente 90 reportes, con una variación de $\pm 10\%$, correspondientes al Portal Interno BI, Portal Público BI y Repositorio BI. Se incluyen puntualmente reportes vinculados con información contable y de tesorería únicamente por su carácter complementario al Dominio Presupuesto; esto no implica incorporar integralmente los dominios de Contabilidad o Tesorería

2. Productos

Producto 1: Plan de trabajo, metodología y cronograma - 15 días (plazo máximo)

Producto 2: Levantamiento y validación funcional – Dominio Presupuesto - 40 días (plazo máximo)

Producto 3: Diseño funcional, técnico y arquitectura - 65 días (plazo máximo)

Producto 4: Plataforma instalada, configurada y parametrizada - 90 días (plazo máximo)

Producto 5: Migración histórica 2008–2025 implementada y validada - 115 días (plazo máximo)

Producto 6: Modelo analítico y procesos de integración - 140 días (plazo máximo)

Producto 7: Reportes, visores, tableros, consultas y mecanismos de presentación - 165 días (plazo máximo)

Producto 8: Reportes, visores, tableros, consultas y mecanismos de presentación - 185 días (plazo máximo)

Producto 9: Documentación, capacitación y transferencia de conocimiento - 185 días (plazo máximo)

Los plazos son fechas máximas de entrega contadas desde el día siguiente de la firma del contrato y no corresponden a etapas estrictamente secuenciales. La firma deberá trabajar con frentes concurrentes, validaciones progresivas e implementación incremental por olas.

3. Aspectos relevantes a considerar

La solución no consiste en migrar IBM Cognos, sino en una reimplementación funcional y tecnológica de la capacidad institucional de BI. Se utilizarán tecnologías open source y la solución será implementada sobre infraestructura IaaS/housing provista por el MDEP.

La migración histórica 2008–2025 corresponde a los datos requeridos para la nueva solución, no a una migración tecnológica de Cognos. La construcción de reportes deberá realizarse progresivamente mediante olas de implementación, priorizando los componentes de mayor criticidad y realizando pruebas y validaciones durante la ejecución, no únicamente al final.

Resultado esperado: dejar al MDEP con una plataforma BI institucional moderna, operativa en producción, con información histórica migrada, modelo analítico, reportes priorizados implementados, seguridad y control de acceso, documentación completa y capacidades institucionales transferidas para su operación y evolución.

EI/La MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 08:00 a 17:00

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección indicada abajo, a más tardar el 28 septiembre 2026 a las 17:00. Ofertas electrónicas **serán** permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

La forma de evaluación de las expresiones de interés sírvase encontrar en el Anexo adjunto a esta invitación o en la página web del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, mismo que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.economicoproductivo.gob.ec/licitaciones-publicas/>

<https://www.economicoproductivo.gob.ec/licitaciones-publicas/>

Dirección: Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Puerta principal de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, recepción del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Organismo Ejecutor: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Atención: María Belén Montoya Viteri, Coordinadora General Administrativa Financiera

Teléfono: (593 2) 3998500 - ext. 1406

Correo electrónico: procesos.bid@finanzas.gob.ec

Sitio Web: <https://www.economicoproductivo.gob.ec/licitaciones-publicas/>



ANEXO 1

EVALUACIÓN EXPRESIONES DE INTERÉS

Expresión de Interés

Para la etapa de Expresiones de Interés se evaluará la experiencia específica de las firmas consultoras interesadas, de forma individual o en asociación en participación, consorcio o asociación —APCA—, relacionada con el objeto de la presente consultoría.

La evaluación de las Expresiones de Interés tendrá por finalidad identificar a las firmas consultoras con mejores calificaciones y experiencia para integrar la lista corta, conforme al procedimiento aplicable y a las disposiciones del organismo financiador.

1. Valoración cualitativa (Cumple / No Cumple):

Previo a la valoración cuantitativa de las **Expresiones de Interés**, se verificará el cumplimiento de los criterios cualitativos mínimos establecidos para esta etapa, conforme se detallan a continuación:

CRITERIOS CUALITATIVOS	VERIFICACIÓN Cumple / No Cumple	OBSERVACIONES
<p>Constitución, existencia legal, antigüedad y relación del objeto social o actividad económica con la consultoría</p> <p>La firma consultora deberá acreditar que se encuentra legalmente constituida y cuenta con una existencia legal mínima de tres (3) años, computada hasta la fecha límite establecida para la presentación de la Expresión de Interés.</p> <p>Su objeto social, actividad económica o finalidad institucional, según corresponda a su naturaleza jurídica, deberá guardar relación con uno o más ámbitos vinculados al objeto de la presente consultoría, tales como: consultoría tecnológica; diseño, desarrollo o implementación de sistemas de información; inteligencia de negocios; analítica de datos; plataformas de datos o plataformas tecnológicas; integración de información; desarrollo o implementación de software; reportería institucional; gestión de proyectos tecnológicos; u otras actividades de naturaleza similar o afín.</p> <p>En caso de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación —APCA—, cada uno de sus integrantes deberá acreditar su existencia legal y antigüedad mediante la documentación establecida en el presente</p>		



<p>numeral. El objeto social, actividad económica o finalidad institucional de sus integrantes deberá guardar relación con las actividades que, conforme a la conformación y participación de la APCA, correspondan al objeto de la consultoría.</p> <p>Documentos para la acreditación del requisito</p> <p>La firma consultora deberá presentar el instrumento constitutivo, estatuto, registro, certificado de existencia legal o documento equivalente, según corresponda a su naturaleza jurídica y país de constitución, que permita verificar su existencia legal y antigüedad.</p> <p>Cuando la documentación constitutiva haya sido modificada, deberá presentarse la información o documentación vigente que permita verificar que el objeto social, actividad económica o finalidad institucional guarda relación con el objeto de la contratación.</p> <p>Asimismo, deberá presentarse, la documentación que permita verificar la representación legal o las facultades de la persona autorizada para actuar en nombre de la firma.</p>		
<p>La firma consultora deberá acreditar experiencia específica en al menos dos (2) proyectos o consultorías ejecutados, así como proyectos que se encuentren en ejecución, siempre que, en este último caso, la firma consultora acredite que las actividades, productos, componentes o servicios presentados como experiencia han sido efectivamente ejecutados y son verificables a la fecha límite de presentación de la Expresión de Interés. Para efectos de la acreditación, se considerará únicamente la parte efectivamente ejecutada del proyecto o consultoría en la que haya participado la firma consultora, durante los últimos seis (6) años, contados hasta la fecha límite establecida para la presentación de la Expresión de Interés. Relacionados con la implementación de soluciones de inteligencia de negocios, analítica de datos o plataformas de datos, que hayan comprendido uno o más componentes tales</p>		



como **integración de información, modelos analíticos, data warehouse o data marts, reportería institucional, tableros, visualización de información, capa semántica, publicación de información o implementación de plataformas tecnológicas asociadas a soluciones analíticas**, tanto en el sector público o privado.

En el caso de participar un APCA, este en su conjunto deberá cumplir con el 100% del requisito de experiencia específica. El miembro principal deberá aportar de manera individual al menos el sesenta por ciento (60%) del requisito total exigido, mientras que el otro miembro deberá aportar al menos el cuarenta por ciento (40%) del mismo. Para verificar el número mínimo de proyectos, **cada proyecto será contabilizado una sola vez**, aun cuando en su ejecución hayan participado dos o más integrantes de la misma APCA.

Cuando la experiencia presentada corresponda a un proyecto ejecutado por la firma como **integrante de una APCA, subcontratista especializado u otra modalidad de participación**, se reconocerá únicamente la experiencia correspondiente a las **actividades, componentes o alcance efectivamente ejecutados por dicha firma**, siempre que estos puedan ser identificados y verificados mediante la documentación presentada.

Documentos para la acreditación de la experiencia

La experiencia deberá acreditarse mediante **documentación verificable**, como contratos, actas de entrega-recepción definitiva, certificados emitidos por las entidades contratantes o clientes, certificaciones de cumplimiento, u otros documentos equivalentes que permitan comprobar objetivamente la experiencia declarada.

La documentación presentada, de manera individual o complementaria, deberá permitir verificar, al menos:

a. Objeto o denominación del proyecto o consultoría;



<p>b. Entidad contratante o cliente;</p> <p>c. Fecha de inicio y fecha de finalización o, para proyectos en ejecución, fecha de inicio y actividades, productos o componentes efectivamente ejecutados a la fecha de acreditación;</p> <p>d. Breve descripción del alcance del proyecto o consultoría y de las actividades o componentes acreditados como experiencia;</p> <p>e. Rol o modalidad de participación de la firma consultora, sea como contratista principal, integrante de una APCA, subcontratista especializado u otro rol verificable; y,</p> <p>f. Monto del contrato o de la participación correspondiente, cuando este dato resulte aplicable o sea requerido.</p> <p>Cuando resulte necesario para verificar la experiencia declarada, el MDEP podrá solicitar aclaraciones o información complementaria de ser el caso.</p>		
--	--	--

La firma consultora que no acredite el cumplimiento de alguno de los criterios cualitativos mínimos establecidos en este numeral **no continuarán a la etapa de valoración cuantitativa de la Expresión de Interés**, conforme a las reglas aplicables al proceso.

2. Valoración cuantitativa (Por Puntaje)

La valoración cuantitativa se llevará a cabo con la finalidad de establecer un orden de prelación entre las firmas consultoras que hayan cumplido los criterios cualitativos establecidos en el numeral 1.

La evaluación se realizará sobre un máximo de cien (100) puntos, considerando la experiencia específica acreditada por las firmas consultoras durante los últimos seis (6) años, contados hasta la fecha límite establecida para la presentación de la Expresión de Interés, conforme a los criterios y puntajes establecidos en el presente numeral.

Para cada criterio de evaluación, se asignará el puntaje máximo correspondiente a la firma consultora que acredite la mayor cantidad de proyectos válidos. Para las demás firmas consultoras se aplicará el criterio directamente proporcional conforme a la fórmula establecida en este numeral.

Experiencia Acreditada	Monto por contrato
La experiencia específica considerada para la valoración deberá corresponder a proyectos o consultorías ejecutadas o en ejecución siempre que, en este último caso, la firma consultora acredite que las actividades, productos, componentes o servicios presentados como experiencia han sido efectivamente ejecutados y son verificables a la fecha límite de presentación de la Expresión de Interés. Para efectos de la acreditación, se	



considerará únicamente la parte efectivamente ejecutada del proyecto o consultoría en la que haya participado la firma consultora, **durante los últimos seis (6) años**, contados hasta la fecha límite establecida para la presentación de la Expresión de Interés.

Los proyectos o consultorías deberán estar relacionados con la **implementación de soluciones de inteligencia de negocios, plataformas de datos, analítica institucional, integración de información, reportería, tableros, modelos analíticos, soluciones de visualización, publicación de información, plataformas tecnológicas asociadas a soluciones analíticas u otros componentes afines al objeto de la presente consultoría.**

La experiencia podrá corresponder al sector público, sector privado u organismos multilaterales, siempre que cumpla las condiciones del criterio de evaluación correspondiente.

Cálculo del puntaje:

Para cada criterio de evaluación se determinará la cantidad de proyectos válidamente acreditados por cada firma consultora. Se asignará el **puntaje máximo establecido para cada criterio** a la firma que acredite la mayor cantidad de proyectos que cumplan las condiciones correspondientes.

Criterio de evaluación de Expresiones de Interés	Puntaje máximo
Experiencia en implementación de soluciones de inteligencia de negocios, plataformas de datos o analítica institucional , incluyendo data warehouse, data marts, modelos analíticos, capa semántica, reportería, tableros, visualización de información u otros componentes equivalentes.	30 puntos
Experiencia en proyectos o consultorías ejecutados para entidades del sector público, sector privado u organismos multilaterales , relacionados con inteligencia de negocios, analítica institucional, finanzas públicas o privadas, presupuesto, sistemas financieros, transparencia, gestión o publicación de información institucional de alta criticidad u otros ámbitos relacionados con el objeto de la consultoría.	25 puntos
Experiencia en integración y gestión de datos , incluyendo procesos ETL/ELT o mecanismos equivalentes, integración de fuentes, carga o migración de información histórica, modelamiento analítico, calidad de datos, trazabilidad, manejo de errores, reprocesamiento o explotación de información.	20 puntos
Experiencia en implementación de plataformas tecnológicas asociadas a soluciones analíticas , incluyendo preparación o configuración de ambientes, despliegue sobre infraestructura provista por el cliente, seguridad lógica, autenticación, autorización, administración de accesos o mecanismos de publicación y acceso controlado a información.	15 puntos
Experiencia en proyectos o consultorías similares o de alcance comparable , que evidencien la integración de múltiples componentes técnicos y funcionales, participación de equipos multidisciplinarios y capacidad para ejecutar soluciones institucionales de complejidad comparable a la presente consultoría.	10 puntos
Total	100 puntos



Para efectos del criterio de **proyectos similares o de alcance comparable**, se considerarán aquellos proyectos o consultorías que acrediten actividades sustantivas en **al menos tres (3)** de los siguientes ámbitos:

- a. inteligencia de negocios, analítica o plataformas de datos;
- b. integración, transformación, carga, migración o calidad de datos;
- c. modelos analíticos, capa semántica, reportería, tableros o visualización;
- d. implementación o configuración de plataformas tecnológicas, seguridad lógica o control de acceso; y
- e. pruebas, despliegue, puesta en funcionamiento o transferencia de conocimiento.

Para la aplicación de los criterios de evaluación:

La experiencia presentada por firmas que participen o hayan participado como integrantes de una APCA, consorcio, asociación u otra modalidad conjunta será considerada conforme a las reglas de acreditación y participación establecidas en el numeral 1.e. Únicamente se considerarán proyectos o consultorías respaldados mediante la documentación verificable establecida en el numeral 1.

Las demás firmas recibirán un puntaje proporcional conforme a la siguiente fórmula:

PP: Puntaje del Postulante

PdP: Proyectos del Postulante

MP: Máximo de Proyectos

PMA: Puntaje Máximo Asignado

Donde: $PP = (PdP / MP) \times PMA$

Para la aplicación de la fórmula, **PdP y MP corresponderán a la cantidad de proyectos válidamente acreditados para el criterio de evaluación que se esté calificando**, y PMA corresponderá al puntaje máximo asignado a dicho criterio.

En caso de empate en la evaluación de Expresiones de Interés, se aplicarán, en el siguiente orden, los siguientes criterios de desempate:

- a. Mayor puntaje en experiencia específica relacionada con soluciones de inteligencia de negocios, plataformas de datos o analítica institucional.
- b. Mayor número de **proyectos similares o de alcance comparable** acreditados.
- c. **Proyecto similar o de alcance comparable más reciente** acreditado.

ANEXO 2

FORMULARIO: CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

A:

Dirección: - Ecuador

Estimados Señores:

Por la presente, el/los abajo firmante/s presento/amos mi/nuestra manifestación de interés para formar parte de la Lista Corta para proveer los servicios de consultoría "¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.", signado con el código "¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.", de acuerdo con su Invitación a presentar Expresiones de Interés de fecha [indique la Fecha].

Por la presente declaramos que:

- (a) Toda la información y afirmaciones que se hacen en esta Manifestación de Interés son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad o interpretación falsa que contenga la misma podrá conducir a que no seamos considerados como parte de la Lista Corta por parte del Contratante y/o podrá ser sancionada por el Banco.
- (b) No tenemos ningún conflicto de interés de acuerdo con las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15](#).
- (c) Cumplimos con los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15](#), y confirmamos nuestro entendimiento de nuestra obligación de someternos a la política del Banco con respecto a las Prácticas Prohibidas ahí descritas.
- (d) No tenemos ningunas sanciones pendientes del Banco ni de ninguna otra Institución Financiera Internacional.
- (e) Haremos todo lo que esté a nuestro alcance por ayudar al Banco en cualquier investigación.

Entendemos que el Contratante no está obligado a aceptar ninguna Manifestación de Interés como una obligación para integrarnos o conformar la Lista Corta.

Cordialmente,

Firma Autorizada [Nombre completo e iniciales]: _____

Nombre y Cargo del Signatario: _____

Nombre del Consultor (nombre del Consultor o APCA): _____

En capacidad de: _____

[Para una APCA, todos los miembros deberán firmar o únicamente el miembro principal, en cuyo caso, se deberá evidenciar en la carta de intención la facultad para firmar en nombre de todos los demás miembros]



FORMULARIO: IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTOR O ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN,
CONSORCIO O ASOCIACIÓN (APCA)

Fecha: [indique la Fecha]

IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTOR O APCA	
NOMBRE DEL CONSULTOR	
a) Nombre del Consultor	
b) Forma de presentación	
c) Nacionalidad	
PARA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DEL CONSULTOR¹	
DATOS DEL CONSULTOR	
a) Denominación Social	
b) Fecha de Constitución	
c) Fecha(s) de Modificaciones	
d) Nombre del Representante Legal	
DIRECCIÓN DEL CONSULTOR	
e) Dirección completa	
f) País	
g) Ciudad	
MEDIOS DE CONTACTO	
h) Teléfono(s)	
i) Correo(s) electrónico(s)	
j) Nombre de Persona de contacto	
k) Teléfono de persona de contacto	
l) Correo electrónico persona de contacto	
PARA PRESENTACIÓN EN CALIDAD DE APCA²	
INFORMACIÓN DEL APCA	
DATOS DEL CONSULTOR COMO APCA	
a) Denominación Social	
b) Fecha de Constitución	
c) Fecha(s) de Modificaciones	
d) Nombre del Representante Legal	
DIRECCIÓN DEL CONSULTOR COMO APCA	
e) Dirección completa	
f) País	
g) Ciudad	
MEDIOS DE CONTACTO DEL CONSULTOR COMO APCA	

¹ Utilice en caso de que la Manifestación de Interés se presente de forma individual o caso contrario, elimine el apartado.

² Utilice en caso de que la Manifestación de Interés se presente en forma de APCA o caso contrario, elimine el apartado.



h) Teléfono(s)	
i) Correo(s) electrónico(s)	
j) Nombre de Persona de contacto	
k) Teléfono de persona de contacto	
l) Correo electrónico persona de contacto	
INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE Y MIEMBROS DEL APCA	
CONSULTOR DESIGNADO COMO REPRESENTANTE DEL APCA	
a) Denominación Social	
b) Fecha de Constitución	
c) Fecha(s) de Modificaciones	
d) Nombre del Representante Legal	
e) Dirección completa	
f) País	
g) Ciudad	
h) Nacionalidad	
INTEGRANTE 1	
a) Denominación Social	
b) Fecha de Constitución	
c) Fecha(s) de Modificaciones	
d) Nombre del Representante Legal	
e) Dirección completa	
f) País	
g) Ciudad	
h) Nacionalidad	
INTEGRANTE ⁿ3	
a) Denominación Social	
b) Fecha de Constitución	
c) Fecha(s) de Modificaciones	
d) Nombre del Representante Legal	
e) Dirección completa	
f) País	
g) Ciudad	
h) Nacionalidad	
INFORMACIÓN DE SUBCONSULTORES⁴	
IDENTIFICACIÓN DEL SUBCONSULTOR 1	
a) Denominación Social	
b) Fecha de Constitución	

³ De requerirse, añada tantas filas para identificación de los integrantes del APCA como sea pertinente.

⁴ Utilice en caso de que la Manifestación de Interés se presente con subconsultores o caso contrario, elimine el apartado.



c) Fecha(s) de Modificaciones	
d) Nombre del Representante Legal	
e) Dirección completa	
f) País	
g) Ciudad	
h) Nacionalidad	
IDENTIFICACIÓN DEL SUBCONSULTOR ⁿ5	
a) Denominación Social	
b) Fecha de Constitución	
c) Fecha(s) de Modificaciones	
d) Nombre del Representante Legal	
e) Dirección completa	
f) País	
g) Ciudad	
h) Nacionalidad	

⁵ De requerirse, añade tantas filas para identificación de los subconsultores como sea pertinente.

Formulario: Experiencia del Consultor y sus Subconsultores

1. Hacer una lista únicamente de trabajo similares realizados con éxito en el periodo indicado en el Aviso de Expresiones de Interés.
2. Hacer una lista únicamente de los trabajos para los que el Consultor haya sido contratado legalmente de forma individual o si fue uno de los miembros de APCA. Los trabajos realizados por Expertos individuales del Consultor que trabajen de manera privada o mediante otros Consultores no podrán ser incluidos como experiencia relevante del Consultor. Para comprobar la experiencia, el Consultor deberá presentar los documentos necesarios que respalden dicha experiencia.

No.⁶	Duración		Objeto del Trabajo	Porcentaje de ejecución	Fecha estimada de Fin	Breve descripción de los principales servicios	Entidad Contratante	Datos de contacto	País del Trabajo	Montos de contratos (equivalente en US\$)	Participación
	Inicio	Fin									
Experiencia del Consultor (En caso de APCA´s, describir para cada uno de los miembros)											
1	[ej., 05.ene.2020]	[ej., 28.abr. 2024]		[ej., 100% - 75%]			[ej., Ministerio de]	Nombre: Teléfono:.... E-mail: ...		[ej., US\$ 1 mill/ US\$ 0.5 mill]	[ej., Miembro principal en una APCA A&B&C; ej., Consultor Individual]
2											
3											
n											
Experiencia de los Subconsultores propuestos											
1	[ej., 05.ene.2020]	[ej., 28.abr. 2024]					[ej., Ministerio de]	Nombre: Teléfono:.... E-mail: ...		[ej., US\$ 1 mill/ US\$ 0.5 mill]	[ej., Miembro principal en una APCA A&B&C; ej., Consultor Individual]
2											
3											
n											

Cordialmente,

Firma Autorizada [Nombre completo e iniciales]: _____

Nombre y Cargo del Signatario: _____

Nombre del Consultor (nombre de la firma o nombre del APCA):_____

En capacidad de: _____

[Para una APCA, todos los miembros deberán firmar o únicamente el miembro principal, en cuyo caso, se deberá evidenciar en la carta de intención la facultad para firmar en nombre de todos los demás miembros]

⁶El cuadro recoge información genérica básica y común para presentación de Expresiones de Interés, debiendo cada Ejecutor ajustar debidamente los requerimientos de información en base a lo solicitado en cada uno de los Avisos de Expresiones de Interés.